

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

23487 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
12/040.368.623.3	Juan Moya Aparicio	38503218
12/940.373.568.9	Ana Sanchez Lorente	26244883
12/945.009.698.7	Isabel Casas Membibre	46542555
12/040.382.354.6	Ramon Andres Garvi Escribano	44384629
12/004.773.811.9	Stefan Cepec	X4187123L

12/004.764.857.0	Ionel Nitu	X5761207Y
12/004.768.351.9	Mario Martinez Pallares	20476778
12/004.777.906.7	Deisis Leonor Daza Palomino	X2251462S
12/004.739.529.0	Manuel Gregorio Moya Sanchez	18940116
12/040.383.465.9	Miklos Somogyi	X8584716N
12/004.742.122.7	Antonio Zorrilla Gascon	53379887
12/040.376.413.0	Francisco Castillo Muñoz	52795987
12/004.784.128.9	Luis Perez Garrido	53376690
12/040.382.261.0	Javier Querol Mora	52792226
12/940.362.504.5	Jose Manuel Cuesta Pastor	11799072
12/945.010.843.6	Kadir Lawrence Mag Basma Cuellar	X7294088Y
12/040.376.967.9	Isaac Borlaf Fernandez	53011207
12/004.748.595.3	Jose Maria Castillo Gimeno	17870033
12/004.775.387.0	Alberto Eslava Arizaga	72693974
12/004.775.240.2	Julio Antonio Giron Ibañez	12687484
12/004.773.255.5	Serigne Mbacke Ndiaye	X6456929R
12/004.779.511.5	Jose Antonio Tomas Perez	25400620
12/040.374.109.8	Eugenio Mora Parra	52644278

Castellón, 2 de julio de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090052967-1